



RESOLUCIÓN (6050)

14 de abril de 2020

“POR LA CUAL SE DECLARA LA ELECCION DE LISTAS UNICAS INSCRITAS PARA PARTICIPAR POR VOTO DIRECTO A CONFORMAR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES LIBERALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES LIBERALES DE ANTIOQUIA Y SE ADOPTAN OTRAS DECISIONES”

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones, legales, estatutarias y Estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional Electoral; en cumplimiento de sus funciones Constitucionales y Legales, mediante la Resolución No. 2247 del 18 de septiembre de 2012, registró los Estatutos del Partido Liberal Colombiano revisados por la Comisión de Estilo integrada con la Resolución 2919 de 2011 de esta Colectividad, conocidos como Estatutos del 2011.

Que el Consejo Nacional Electoral, según consta en la Resolución No. 2815 del 08 de noviembre de 2017; aclarada con la Resolución 2878 del 22 de noviembre de 2017, declaró la vigencia de los Estatutos del 2011.

Que mediante resolución N°5988 del 12 de febrero de 2020, Se convocó a la VIII Convención Nacional Liberal y se reglamentó la elección de delegados, su organización, funcionamiento y se adoptaron otras disposiciones.

Que mediante resolución N°5996 del 13 de febrero de 2020, por la cual se reglamenta la participación de la Organización Nacional de Juventudes Liberales en la Octava Convención Nacional Liberal y en las Convecciones liberales territoriales, el proceso de integración de las asambleas departamentales y del distrito capital, los consejos municipales y local del distrito capital de las Juventudes Liberales.

Que mediante la resolución N°6008 del 28 de febrero de 2020, por la cual se modificó la Resolución 5988 de 12 de febrero de 2020 y se adoptaron otras decisiones.



Que mediante la resolución N°6009 del 28 de febrero de 2020, Se actualizó la plataforma web de inscripciones para las elecciones internas, dadas en el marco de la VIII Convención Liberal

Que mediante la resolución N°6010 del 28 de febrero de 2020, por la cual se modificó la Resolución 5996 de 13 de febrero de 2020 y se adoptaron otras decisiones.

Que mediante la resolución N°6019 de 26 de marzo de 2020, Se actualizó el calendario de actividades de la VIII Convención nacional Liberal y se adoptan otras decisiones

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. DECLARAR. La elección de militantes inscritos en listas únicas por voto directo en el proceso de conformación de Consejos Municipales de Juventudes Liberales y la Asamblea Departamental de Arauca que se relacionan en la presente resolución.

CAPITULO I DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES LIBERALES DE ANTIOQUIA CON LISTAS UNICAS POR VOTO DIRECTO

ARTÍCULO 2. -MIEMBROS PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES LIBERALES MUNICIPALES- RECONOZCASE Y ACREDITESE para integrar los consejos de juventudes liberales a los siguientes militantes:

- Por el municipio de **Envigado**

CÉDULA	NOMBRE
1037650522	SEBASTIÁN MALDONADO
1001419125	JULIANA TORRES HENAO
1037634222	SIMÓN PINEDA VÉLEZ
1037616681	ESTEFANÍA MONTOYA ARANGO
1037604944	JUAN DAVID MENESES BETANCUR
1037622829	MARTÍN ALONSO CORREA ESCOBAR

- Por el municipio de **Girardo**

CÉDULA	NOMBRE
1152700586	JULIANA ANDREA HIGUITA HIGUITA
1041177026	DANIELA ARGAEZ MANCO
1022096051	JUAN IGNACIO URREGO MANCO
1041176714	FARIST ASTRID HIGUITA LAVERDE
1041176901	DALADIER EVELIO TANGARIFE BERRIO
1041176440	DIEGO ALEXANDER MANCO HIGUITA

- Por el municipio de **Medellín**

CÉDULA	NOMBRE
1035862205	DANIELA RUIZ HENAO
1152702317	JUAN CARLOS RAMIREZ CASTAÑO
1152466190	SEBASTIAN GARCIA BUILES
1037667589	LUIS FELIPE FRANCO YEPES
1017248771	DANNA LIZ GUZMAN GONZALEZ
1038412955	JOHANA JARAMILLO ORTIZ
1128455514	JULIETH CANO LONDOÑO
1128395708	ESTEBAN ARBEY ZAPATA TABARES
1000653626	STEVEN GOMEZ OSPINA
1017217750	JHON ESTIVENS PEREZ ROJAS
1010057557	PABLO GUACANEME OLAYA
1152192979	DIANA CAROLINA RESTREPO SANCHEZ
1152469393	MARGARITA BETANCUR MESA
1152203943	SARA CORREA GARCIA
1017241991	LEIDY SUAREZ MIRANDA
1152712090	XIOMARA GAVIRIA TOBÓN

- Por el municipio de **Santa Bárbara**

CÉDULA	NOMBRE
1042062863	EDWIN ANDRES VARGAS QUINTERO
1042066280	ESTEBAN OSORIO VALENCIA
1007319631	KATHERINE GALEANO CAÑAVERAL
1042066438	JESSICA DAYANA GIRALDO OCAMPO
1042067219	JHON ALEXANDER VARELA VARELA
1042065298	JENNIFFER DANIELA GARCIA QUINTERO



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

1020441120	DANIELA VASQUEZ
1042066867	LUISA MARIA VELASQUEZ CHALARCA
1042064323	JHON ALEXANDER LONDOÑO LOPEZ
1042066005	MANUELA CARDONA CANO
1000409382	MARIA CLARA LOPEZ BLANDON
1042065194	ANA MARIA CARDONA MALDONADO
1042064474	LIZA MARIA SUAZA QUINTERO

- Por el municipio de **Venecia**

CÉDULA	NOMBRE
1000393689	ANGIE VANESA CARDONA VELEZ
1002126850	DANIELA ZAPATA AGUDELO
1046669537	STEVEN ANDRES POSADA POSADA

ARTÍCULO 3. -MIEMBROS POR VOTO DIRECTO PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL- RECONOZCASE Y ACREDITESE. Como electos por voto directo para integrar la Asamblea Departamental de juventudes liberales a los siguientes militantes:

- Por el departamento de **Antioquia**

CÉDULA	NOMBRE
1152196147	EICER JHOMSOM HOYOS OCAMPO
1046669537	STEVEN ANDRES POSADA POSADA
1002126850	DANIELA ZAPATA AGUDELO
1000393689	ANGIE VANESA CARDONA VELEZ
1037636184	SANTIAGO DUQUE MONTOYA
1037616681	ESTEFANÍA MONTOYA ARANGO
1037650522	SEBASTIÁN MALDONADO RESTREPO
1037622829	MARTÍN ALONSO CORREA ESCOBAR
1037634222	SIMÓN PINEDA VÉLEZ
1001419125	JULIANA TORRES HENAO
1041147764	PAOLA ANDREA SUAZA RODRÍGUEZ
1041148406	NÉSTOR IGNACIO LEÓN VILLADA
1041151073	CAMILO PIEDRAHITA MACÍAS
1041148719	AURA MARÍA ÁLVAREZ
1041147158	VÍCTOR ARANGO PUERTA
1007633965	ALEJA ARENAS VALENCIA



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

1037480876	JOSÉ ALFREDO VÁZQUES TAPIAS
1020457430	ADRIANA PAOLA SIERRA PALACIO
1214713331	ANDRES FELIPE POSADA PINEDA

ARTÍCULO 4. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que se le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

JOHN BAQUERO URBINA
Director Nacional ONJL